SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

AVISO DE CONVOCATORIA

Bucaramanga, Febrero 24 de 2022.

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, de conformidad con lo dispuesto al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente Aviso de Convocatoria del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **FGN-RNO-IPSE-0001-2022.**

Objeto

"Adquisición de Escritorios tipo asistencial, estantes metálicos y Folderamas tipo A1 Y A2 de estructura metálica con acabados en madera para las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental".

Régimen legal

El proceso de selección abreviada así como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se regirá por el ordenamiento constitucional, la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que la complementen, adicionen o reglamenten.

Participantes

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

La Fiscalía General de la Nación también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Modalidad de Selección

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA bajo el mecanismo de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de conformidad con el literal A, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas concordantes.

Esta modalidad se acoge teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes, atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite de acuerdo con las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio y documentos previos.

Presupuesto oficial y Plan de Adquisiciones

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 249.757.200)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** para la vigencia 2022, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9822 de fecha febrero 18 de 2022, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional Nororiental

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (Hasta $380.778.000)

De conformidad con lo consagrado en la Ley 2069 de 2020, la presente convocatoria NO podrá limitarse a Mipymes, en atención que aun el Gobierno Nacional no ha reglamentado su aplicación y ante la derogación de todas las disposiciones que le sean contrarias, debe entenderse derogado el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Plazo

El plazo de ejecución del contrato será 60 días calendario **contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la ciudad de: Bucaramanga.

Y se entregará en la ciudad de: Bucaramanga.

Nota. Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidos en el Artículo 829 del Código de Comercio.

Consulta y retiro del pliego de condiciones

El pliego de condiciones de la presente invitación pública no tiene ningún costo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma transaccional SECOP II

Veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Las comunicaciones enviadas por los proponentes, relacionadas con el presente Proceso de Contratación deben hacerse a través del SECOP II.

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Nororiental responderá las comunicaciones recibidas por medio del SECOP II

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de **FGN-RNO-IPSE-0001-2022**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Fecha de Apertura de la Invitación

24 de febrero de 2022.

Fecha límite para presentar oferta

22 de marzo de 2022 Hasta las 9:00 a.m.

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

Lugar de presentación de las propuestas

www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Forma de presentar las propuestas

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Los proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados, en la plataforma del **SECOP II**, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañada de los documentos solicitados en este numeral, así como de la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al pliego de condiciones

Para la presentación de las ofertas, el proponente deberá tener en cuenta los requisitos y condiciones establecidos en la sección "Cuestionario" del formulario electrónico del pliego de condiciones del SECOP II, así como la información consagrada en el presente documento por considerarse complementario al pliego de condiciones electrónico. Así mismo, deberán seguir el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la guía para la presentación de ofertas al proceso de contratación en el SECOP II que encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores en la sección "Presentar Ofertas".

Las ofertas deberán estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de su presentación establecida en el cronograma.

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la plataforma **SECOP II**, dentro del plazo indicado en el cronograma, que es el lapso comprendido entre las fechas y horas de apertura y cierre, o en las adendas que lo modifiquen.

Las propuestas se presentarán acompañadas de los documentos habilitantes solicitados para tal fin, en la plataforma transaccional SECOP II identificado bajo el título: "Selección Abreviada de Subasta Inversa FGN-RNO-IPSE-0001-2022.

Para efectos de la presentación de la **propuesta económica**, el proponente deberá adjuntar junto con la propuesta que contiene los requisitos habilitantes, la **Propuesta inicial de Precio** de que trata el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 contenida en el formato del **ANEXO No. 4 "PROPUESTA ECONOMICA"** en sobre separado y aparte, identificado como **"PROPUESTA ECONÓMICA FGN-RNO-IPSE-0001-2022"**. Este sobre será abierto en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección que será publicada en la plataforma transaccional SECOP II

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora del vencimiento del plazo destinado para tal fin.

Después de la hora y fecha límite no se tendrán como válidas dichas propuestas.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones y sus adendas.

En la hora establecida no se admiten ofertas enviadas a través de un medio distinto a la plataforma transaccional del SECOP II. Al vencimiento del plazo para presentar ofertas, la Fiscalía General de la Nación abrirá las ofertas que hayan publicado los proponentes en la plataforma de SECOP II

NOTA: Se informa que la SUBASTA SE REALIZARÀ según el día y la hora de manera electrónica en la plataforma SECOP II, reiterando que la propuesta económica deberá subirse a la plataforma del SECOP II conforme lo establecido en estos pliegos.

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

Validez de las propuestas

Las ofertas deberán estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de su presentación establecida en el cronograma.

Costo de preparación de las propuestas

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.

Registro único de proponentes

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que estén interesados en participar en este proceso de Selección deberán estar inscritas en el **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES,** en el siguiente código:

Clasificador de Bienes y Servicios:

Los bienes o Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 1 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
56101700	**Muebles de oficina**
56111500	**Sitios de trabajo y paquetes de oficina**
72153600	**Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**

Los proponentes deberán allegar el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre de la presente invitación, y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse **vigente y en firme** al momento del cierre del proceso.

En caso de los proponentes en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción y clasificación de conformidad con lo anteriormente citado.

Cronograma

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-IPSE-0001-2022		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de: Aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de Condiciones	24 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II www.fiscalia.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de febrero de 2022 al 3 de marzo de 2022 hasta las 5:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	09 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Publicación resolución de apertura - pliego de condiciones definitivo	09 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m	hhttps://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	17 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Plazo para la expedición de adendas	17 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-IPSE-0001-2022		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) y apertura de propuestas	**22 de marzo de 2022 Hasta las 9:00 a.m**	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes	Del 22 de marzo de 2022 Hasta el 24 de marzo de 2022	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	25 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes	30 de marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	31 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación listado de Proponentes habilitados	31 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.	1 de Abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Capacitación sobre la herramienta de la subasta	1 de Abril de 2022 Hora: 9: 00 a.m	Teams
Simulacro de Subasta Electrónica	1 de Abril de 2022 Hora: 4: 00 p.m	SECOP II Modulo Subasta prueba
AUDIENCIA DE SUBASTA ELECTRONICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica. La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para dar inicio a la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.	4 de Abril de 2022 hora: 8:30 a.m	**La apertura de los sobres económicos se llevara a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicara el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja.** Apertura de sobres económicos: 08:30 am **En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 08:29 AM** **Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.** Evento de subasta electrónica: 05:00 pm **En plataforma SECOP II**
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	6 de Abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Al día hábil siguiente al plazo anterior	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Registro presupuestal	El mismo dia de la suscripción del contrato	**Subdirección Regional Nororiental- Carrera 19 No.24-61 2°.- piso**
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior	ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	**Mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial**
Índice de Liquidez	**Mayor o igual a 1.0**
Índice de Endeudamiento	**Menor o igual a 70%**
Razón de Cobertura de Intereses	**Mayor o igual a 1.0**

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Se considera que el oferente cumple con la capacidad organizacional solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Condiciones de Experiencia

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta Dos (2) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 249,75 SMLMV

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

Tabla 3 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios		Cuantía - SMMLV
56101700	Muebles de oficina.	≥ 249,75 SMMLV
56111500	Sitios de trabajo y paquetes de oficina.	
72153600	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación.	

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo "Experiencia requerida" del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el objeto del presente proceso, la Fiscalía General de la Nación verificará contra documentos el objeto del contrato.

Nota 3: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 4: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Cobertura Acuerdos Comerciales

TRATADOS COMERCIALES		LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI			
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SÍ			
Canadá		SÍ			
Chile		SÍ			
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SÍ			
Estados AELC		SÍ			
Estados Unidos		SÍ			
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SÍ			
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SÍ			
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SÍ	SI	NO	SI

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

SUBASTA ELECTRONICO FGN-RNO-IPSE-0001-2022

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Proyectó: Xiomara Alejandra García Aguilar- Oficina Gestión Contractual
Revisó: Nydia Janneth Moreno Beltran - Oficina Gestión Contractual